



ASOCIACIÓN PANAMEÑA DE NUTRICIONISTAS - DIETISTAS

NOTA INFORMATIVA

16 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Cumpliendo con el compromiso de informar a todos los Nutricionistas – Dietistas de Panamá; de manera responsable y dando seguimiento al tema del anteproyecto de Ley presentado en la Asamblea Nacional comunicamos lo siguiente:

1. El día de hoy, 16 de septiembre, se sostuvo una reunión en la Asamblea Nacional con la Subcomisión de Trabajo, Salud y Desarrollo, presidida por el H.D. Mariano López para discutir el Proyecto de Ley No. 397 que reconoce el ejercicio de la profesión de Nutricionista-Dietista, le da estabilidad y establece su escalafón en la República de Panamá.
2. En esta subcomisión de trabajo participaron representantes de asesoría legal del Ministerio de Salud y la Caja de Seguro Social, así como miembros de la comisión de normas y expresidentes de la APND.
3. Por sugerencia de los asesores legales, se acordó poder discutir y consensuar el documento en una próxima reunión, a manera de consensuar las diferentes opiniones; siempre respetando el consenso de APND y que el proyecto de ley pueda ser llevado a primer debate lo antes posible.
4. Nuestra Junta Directiva y los miembros de la Comisión de Normas reiteramos mantenernos garantes a que se respete cada punto consensuado y participar activamente en las discusiones y pasos a seguir con el proyecto de ley en beneficio de todos los Nutricionistas-Dietistas del país.

“Unidos, llegaremos al consenso por el bien común”

Lcdo. Carlos I. Núñez M.
Presidente APND
Junta Directiva
2018-2020